



C I R C U L A R CSJATC16-135

Fecha: viernes, 14 de octubre de 2016

PARA: PRESIDENTE SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
PRESIDENTA TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA
PRESIDENTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

ASUNTO: CONDECORACION "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ" AL MERITO
JUDICIAL - 2016 CATEGORIA PLATA Y BRONCE. ACUERDO PSAA11-
7711 DE 2011.

Respetados Presidentes:

Para efectos de la postulación de funcionarios y empleados de carrera a la Condecoración al mérito Judicial "José Ignacio de Márquez", para la vigencia 2016, ante la Corte Suprema de Justicia el Consejo de Estado y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, por intermedio de ustedes y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA11-7711 del 10 de febrero de 2016, se hace necesario que se envíe a esta corporación la postulación de los funcionarios y empleados que consideren reúnen los requisitos para aspirar al premio aducido, con el fin de que por parte de nosotros se expida la certificación correspondiente para que el Consejo Superior apruebe las designaciones del caso.

Estas postulaciones deberán ser remitidas a este Consejo Seccional a más tardar el viernes 21 de octubre de 2016.

Finalmente, se le informa que esta Corporación esté dispuesta a brindarle el apoyo necesario para que puedan realizar las postulaciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Vicepresidenta

CREV / MSPA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Administración de Carrera Judicial

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT16-1331:
Fecha: 20-Sept.-2016
Hora: 18:43:17
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA
No. de Folios: 2
Password: 25BE52E2

CJOFI16-3684

Bogotá, D. C., lunes, 19 de septiembre de 2016

Doctora
INÉS ADELINA ROBLES DE MACSWAIN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico

Asunto: "Condecoración "José Ignacio de Márquez" al Mérito Judicial - 2016.
Categorías Plata y Bronce. Acuerdo PSAA11-7711 de 2011".

Respetada doctora Inés Adelina:

Para efectos de la postulación de funcionarios y empleados de carrera a la condecoración al mérito judicial "José Ignacio de Márquez" para la vigencia 2016, ante la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, por parte de los Tribunales Superiores, Administrativos y Salas Jurisdiccionales Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, respectivamente y conforme al Acuerdo PSAA11-7711 del 10 de febrero de 2011, se hace necesario que la Sala a su cargo preste el apoyo al Consejo Superior de la Judicatura y a las Corporaciones Judiciales de su jurisdicción en la entrega de la información necesaria para el cumplimiento de la reglamentación expedida para tal fin.

Por lo anterior, de manera atenta, me permito solicitarles se sirvan instruir a los ~~Tribunales Superiores, Administrativos y Salas Jurisdiccionales Disciplinarias~~ ubicadas en el ámbito territorial de su competencia, sobre el trámite, requisitos, términos y procedimiento para la concesión de ~~los~~ acorde con el citado Acuerdo PSAA11-7711 de 2011 que reglamenta la materia.

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.
Directora Unidad de Carrera Judicial

UACJ/CMGR/WRG/PSC

OK
135-